

Concilia CEDHJ queja de vecinos de Juan Manuel Vallarta:
será reubicado el tianguis La Vidriera

Tras aceptar la propuesta conciliatoria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, el Ayuntamiento de Zapopan reubicará el tianguis conocido como La Vidriera, en el fraccionamiento Juan Manuel Vallarta, sobre la avenida Inglaterra, partiendo de las calles Escorpión y Piscis, hasta avenida Abedules, al límite territorial con el municipio de Guadalajara.

Esto lo informó el secretario general del municipio, mediante oficio dirigido al primer visitador general, Mauro Gallardo Pérez, en el que precisa que el 7 de abril, en sesión ordinaria, el pleno del Ayuntamiento de Zapopan autorizó la reubicación, en atención a la propuesta conciliatoria de la Comisión, dentro de la queja 1875/05.

Antes, la CEDHJ había acreditado la prestación indebida del servicio público en agravio de los colonos por parte de servidores públicos de Zapopan, pues los quejosos habían enviado ya a las autoridades varios escritos en los que informaban sobre los problemas tan graves y delicados que desde hace quince años sufren en el lugar, pero no habían obtenido respuesta. Los motivos de la queja vecinal eran la inseguridad, caos vial, maltrato a las áreas verdes, y la contaminación provocada por la basura de los comerciantes.

La autoridad aludida no aportó pruebas para acreditar ante la Comisión que el cabildo hubiera autorizado la instalación de ese comercio ambulante, ni de haber pedido la opinión de la asociación de colonos ni el dictamen técnico previsto en la fracción V del artículo 47 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, lo cual motivó la propuesta conciliatoria de este organismo.

El alcalde Ismael Orozco Loreto turnó la propuesta al pleno del ayuntamiento, como se lo pidió la Comisión, y una vez que los ediles analizaron el caso, aprobaron por unanimidad de votos dictaminar que se lleve a cabo la reubicación y regularización del tianguis.